



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 DE SORIA

EDICTO

D^a Virginia Merino Guijarro, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Soria.

Hago saber: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento expediente de dominio. Exceso de cabida 0000118/2015 a instancia de Sociedad Agraria de Transformación “La Granja” expediente de dominio de las siguientes fincas:

Finca rústica, terreno de pastos de baja calidad, sita en el término municipal de Arévalo de la Sierra (Soria), en su anejo de Torrearévalo, en el paraje denominado La Matilla o Quinto de La Matilla. Tiene una superficie, según título, de treinta y ocho hectáreas y sesenta y tres centiáreas, según Catastro, de ochenta y nueve hectáreas, ochenta y cinco áreas y cincuenta y siete centiáreas y, real según medición topográfica, de ochenta hectáreas, treinta y ocho áreas y cincuenta y ocho centiáreas.

Linda: por el Norte, con cordel de ganado, en realidad con Cañada Real Soriana Oriental; por el Sur, con fincas de labor de los vecinos de Torrearévalo, hoy parcelas 130, 140 y 141, polígono 104, y arroyo Rulaque; por el Este, con pared que la separa de la Dehesa de Ventosa de la Sierra, hoy parcela 5.001, polígono 201, y por el Oeste, con pared que la separa de la Dehesa de Torrearévalo y Realenjo o bienes comunales del mismo pueblo llamados Casco Matilla, hoy parcela 5.063, polígono 107, y parcela 130, polígono 104.

Es la parcela 5.028, polígono 107, del Plano Catastral.

Su referencia catastral es 42041A107050280000JY.

La finca se encuentra inscrita a favor de la promotora en el Registro de la Propiedad número dos de Soria, al tomo 1.748, libro 20, folio 22, finca 7.

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días, siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer, en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Soria, a trece de abril de dos mil quince.–La Secretaria Judicial, Virginia Merino Guijarro.

1631

BOPSO-57-18052015